

100 AÑOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

# CÓMO LA SEGURIDAD SOCIAL HA ABORDADO LOS RETOS DE UN SIGLO DE CAMBIOS LABORALES

21

SANTIAGO DE CHILE  
 LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

Según la Organización Internacional del Trabajo, la seguridad social se entiende como "la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad y pérdida del sostén familiar".

En el caso de Chile, dice Pamela Gana, superintendente de Seguridad Social, "esto se traduce en el acceso y cobertura a los sistemas de pensiones, salud, seguro de cesantía, seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, derechos de protección a la maternidad/paternidad, subsidio único familiar, asignación familiar, seguro Sanna, entre otros".

Este sistema comenzó a institucionalizarse en 1924, con la creación de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio y de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, medidas con las que Chile inició la ruta para construir un modelo de previsión social que permitiera responder a las demandas de los trabajadores asalariados.

"A 100 años de su implementación, el sistema de seguridad social en Chile ha demostrado

Fue en 1924 cuando se crearon las bases para un sistema de seguridad social en el país, que ha ido evolucionando para proteger a trabajadores y sus familias, y que ahora enfrenta el desafío de responder a un entorno laboral cambiante. POR CLAUDIA MARÍN

ser un pilar fundamental para la protección y bienestar de los trabajadores", acota la directora Nacional del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Aída Chacón, resaltando la capacidad de adaptarse y responder a las necesidades de la sociedad laboral en constante evolución.

Para Gana, en ello han sido claves iniciativas en torno a la protección a la maternidad, incluyendo el derecho a sala cuna y a permisos de pre y postnatal. También, el Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales creado en 1968 a través de la Ley 16.744, que incorporó prestaciones preventivas, médicas y económicas para accidentes y enfermedades laborales, así como protección a sobrevivientes en caso de muerte, tema que en los últimos años ha evolucionado al impulso de la prevención.

La subsecretaría también valora la "importante expansión en la cobertura que se fue

dando a través de los años, llegando actualmente a que cerca del 80% de los asalariados en Chile coticen mensualmente a los principales componentes de la seguridad social, lo cual se ha llevado a cabo, principalmente, a través de la obligatoriedad", medida que desde 2019 también se extendió a los trabajadores independientes a honorarios.

En ese camino se crearon también entidades como las cajas de compensación, Instituciones sin fines de lucro, cuyo objetivo es administrar servicios sociales orientados a promover mayor desarrollo y bienestar para los afiliados y sus familias, y que actualmente tienen más de 7 millones de afiliados. "Las cajas de compensación cumplen un rol muy importante en el sistema de seguridad social en nuestro país y tienen el firme compromiso de modernizarlo y seguir contribuyendo en su sostenibilidad", explica Tomás Campero, presidente de Cajas de Chile AG.

#### Los desafíos

El proceso de adaptarse a los cambios sociales y laborales del último siglo ha sido constante y, para lograrlo, el

sistema ha implementado recientemente medidas como la ley Sanna -para los permisos parentales para el cuidado de niños con enfermedades graves-, la reducción progresiva de la jornada laboral para una mejor conciliación, o la ley Karin, que entrará en vigencia el 1 de agosto.

"En conjunto, estas políticas públicas están redefiniendo y fortaleciendo los pilares de la seguridad social en Chile, promoviendo una mayor inclusión, equidad y protección, para que todos los trabajadores accedan a un trabajo decente y digno", recalca Chacón, para quien existen retos, por ejemplo, en poner foco en los trabajadores más vulnerables, en las prestaciones de salud mental y en extender la protección a los sectores no regulados y las personas migrantes.

Para Gana, también hay desafíos por abordar para que la seguridad social se haga cargo de los cambios del mercado laboral, "especialmente teniendo en cuenta las brechas que podemos tener en alcanzar los principios de la seguridad social (principalmente la universalidad, solidaridad y suficiencia en las prestaciones) e incrementar la cobertura y mejora en la calidad de las prestaciones".

CERCA DEL  
**80%**

DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS EN CHILE COTIZA MENSUALMENTE EN LA SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN LA SUSESO.